



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

TABLÓN DE ANUNCIOS
SECRETARÍA

Por medio de la presente le comunico, para su conocimiento y a los efectos oportunos, que por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, se ha dictado el Decreto que a continuación se transcribe:

*“Por la presente Resolución, esta Alcaldía-Presidencia convoca **sesión** de carácter **ordinaria** a celebrar por el Ayuntamiento **Pleno** el próximo día **8 de junio de 2012**, a las **08:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.*

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2 b) de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 28 de noviembre de 1986, he resuelto:

***Primero.-** Convocar sesión de carácter ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el próximo día 8 de junio de 2012, a las 08:00 horas, en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:*

ORDEN DEL DÍA

Parte resolutive

***Punto primero.-** Dictamen referente a la aprobación definitiva de la Innovación-Modificación nº. 04/11 del P.G.O.U. adaptado para el cambio de calificación urbanística de dos parcelas sitas en la barriada El Peñón.*

***Punto segundo.-** Dictamen referente a la propuesta de la Alcaldía relativa a la resolución de reclamaciones previas a la vía jurisdiccional social.*

***Punto tercero.-** Asuntos urgentes, si los hubiere.*

Parte no resolutive

***Punto cuarto.-** Dar cuenta del informe de Tesorería sobre cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales.*

***Punto quinto.-** Dar cuenta de Decretos/Resoluciones y preguntas sobre acuerdos de la J.G.L..*

***Punto sexto.-** Ruegos y preguntas.*

***Segundo.-** Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Ayuntamiento-Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.*

***Tercero.-** Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.*

Alhaurín de la Torre, a 4 de junio de 2012. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: M^a. Auxiliadora Gómez Sanz.”

C.I.F. P-2900700-B

Código Seguro De Verificación:	01DrzXhwYJpRQZAUkIRCrw==	Fecha	04/06/2012
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Auxiliadora Gómez Sanz		
Url De Verificación	http://verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/01DrzXhwYJpRQZAUkIRCrw==	Página	43/44



Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede Vd. interponer potestativamente recurso de reposición ante el Alcalde – Presidente en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al recibo de esta notificación, al amparo del artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de R.J.A.P. y del P.A.C. o bien directamente recurso Contencioso – administrativo ante la Sala de Málaga del T.S.J.A., en el plazo de dos meses, en base a los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa – Administrativa.

Alhaurín de la Torre, a 4 de junio de 2012
 La Secretaria General
 Fdo: M^a. Auxiliadora Gómez Sanz

Código Seguro De Verificación:	O1DrzXhwYJpRQZAUKIRCrw==	Fecha	04/06/2012
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Auxiliadora Gómez Sanz		
Url De Verificación	http://verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/O1DrzXhwYJpRQZAUKIRCrw=	Página	44/44

